

Martes, 18 de febrero de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabezabellosa

##### **ANUNCIO. Convocatoria Juez de Paz titular.**

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

MARÍA ÁNGELES TALAVÁN MONTERO, ALCALDESA de este Ayuntamiento, hago saber:

Que con fecha 2 de febrero de 2020 quedó vacante el cargo de Juez/a de Paz titular de Cabezabellosa.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, titular y sustituto/a de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de Ayuntamiento de Cabezabellosa

<http://cabezabellosa.sedelectronica.es>



